



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 261-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que al Licenciado Andrés Estuardo Chávez Gordillo, Jefe II del Departamento de Servicios Generales, se le concedió licencia con goce de salario por motivos personales, del 22 de junio al 1 de julio del año en curso, siendo necesario nombrar interinamente al profesional idóneo que cubra el despacho del Departamento antes indicado mientras dure la ausencia del titular, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar como Encargado del Despacho del Departamento de Servicios Generales, al Licenciado **PABLO EMILIO MÉNDEZ OLIVA**, mientras dura la ausencia del titular;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de junio de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:

Dr. Ramulfo Rafael Rojas
Magistrado Presidente



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

Gabriel Velásquez
MSc. *Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños*
Magistrado Vocal Cuarto

Mynor Custodio Franco Flores
MSc. *Mynor Custodio Franco Flores*
Magistrado Vocal Quinto

Mario Alexander Velásquez Pérez
MSc. *Mario Alexander Velásquez Pérez*
Secretario General



M